

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

### **DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN**

#### **Área de Promoción y Turismo**

Extracto de la convocatoria de Subvenciones destinada a Asociaciones e Instituciones sin ánimo de lucro para Eventos de Especial Interés Turístico, para el ejercicio 2018. BOP-2018-1422

#### **Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios**

Aprobación definitiva del expediente núm. 1/2018, crédito extraordinario. Presupuesto Diputación Provincial. BOP-2018-1424

Aprobación definitiva del expediente núm. 2/2018, crédito extraordinario. Presupuesto Diputación Provincial. BOP-2018-1425

Anuncio licitación CO-2017/170. "Licencia de uso de una aplicación informática para la gestión tributaria, recaudatoria y de inspección, así como de los servicios de implantación y puesta en marcha para su explotación por el Servicio Provincial de Gestión y Recaudación de la Diputación Provincial de Jaén". BOP-2018-1442

### **AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE (JAÉN)**

#### **Secretaría General**

Licitación contrato de servicios "Prevención de riesgos laborales del Ayuntamiento de Alcaudete". BOP-2018-1117

### **AYUNTAMIENTO DE CANENA (JAÉN)**

Delegación de atribuciones para celebración de matrimonio civil. BOP-2018-1178

### **AYUNTAMIENTO DE FRAILES (JAÉN)**

Delegación para celebración de matrimonio civil, expediente 80/17. BOP-2018-1180

Delegación para celebración de matrimonio civil, expediente 01/18. BOP-2018-1181

### **AYUNTAMIENTO DE HUESA (JAÉN)**

Revocación Decreto 108/2018 publicado en BOP núm. 55, de 20/03/2018, dejando sin efecto la convocatoria de bases para creación de bolsa de trabajo. BOP-2018-1368

### **AYUNTAMIENTO DE JAÉN**

#### **Secretaría General**

Aprobación inicial de modificación de los Estatutos de los Organismos Autónomos. BOP-2018-1374

### **AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN)**

Licitación contrato mixto (obras y servicios) para redacción de Proyecto Técnico, Dirección de Obras y Ejecución de obras de demolición de dos viviendas en suelo no urbanizable. BOP-2018-1194

### **AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)**

Nuevo cómputo de plazos para presentación de ofertas en el expediente SEC12B003 de contratación del suministro de vehículos mediante arrendamiento con mantenimiento y seguros incluidos (Renting) para el Ayuntamiento de Martos. BOP-2018-1377

#### **Contratación.**

Formalización contrato del Servicio de asistencia técnica a la unidad de gestión de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) ?Progresión Regional (FEDER), en el marco del Eje 12 Desarrollo Urbano Integrado y Sostenible del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020. BOP-2018-1187

Formalización contratación de servicios para la impartición y ejecución de itinerarios de inserción socio-laboral en 4 lotes, de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) ?Progresión Regional (FEDER), eje 12 Desarrollo Urbano Integrado y Sostenible del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014?2020. BOP-2018-1189

#### **AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO PONTONES (JAÉN)**

Aprobación inicial del Proyecto de Urbanización "Red de Calefacción Urbana y Biocontenedor Térmico en Santiago de la Espada", a instancia de ESASUR, S.L: BOP-2018-1328

### **MINISTERIOS**

#### **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

##### **Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Comisaría de Aguas. Sevilla.**

Información pública de solicitud de concesión de aguas públicas. Expte. núm. A-3582/2004. BOP-2018-856

### **ANUNCIOS NO OFICIALES**

#### **COMUNIDAD DE REGANTES "ALGIBEJO", DE ALCAUDETE (JAÉN)**

Convocatoria a Junta General ordinaria de esta Comunidad de Regantes. BOP-2018-1321

#### **COMUNIDAD DE REGANTES EN FORMACIÓN "SANTÍSIMO CRISTO DEL CONSUELO", DE CAZORLA (JAÉN)**

Convocatoria Asamblea General extraordinaria de esta Comunidad de Regantes. BOP-2018-1338

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE PROMOCIÓN Y TURISMO

**2018/1422** *Extracto de la convocatoria de Subvenciones destinada a Asociaciones e Instituciones sin ánimo de lucro para Eventos de Especial Interés Turístico, para el ejercicio 2018.*

#### **Anuncio**

BDNS(Identif.):392459

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>):

*Primero:* Beneficiarios.

Podrán acogerse a los beneficios de esta Convocatoria de subvenciones las asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro, que estén legalmente constituidas e inscritas en el Registro correspondiente, pudiendo presentar cada una de ellas una única solicitud.

No podrán solicitar estas subvenciones las agrupaciones de personas físicas o jurídicas, las comunidades de bienes o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado, carentes de personalidad jurídica propia.

*Segundo:* Objeto.

Regular las subvenciones del Área de Promoción y Turismo, en el marco del Presupuesto para el ejercicio 2018, destinadas a asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro, para eventos de especial interés turístico que contribuyan a la consolidación de la actividad turística como un sector económico estratégico para el desarrollo sostenible de la provincia.

*Tercero:* Bases reguladoras.

Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Diputación Provincial para 2018 (B.O.P. número 247, de 29/12/2017).

*Cuarto:* Cuantía.

*Cuantía total:* 108.000,00 euros.

*Cuantía de la subvención:* Hasta el 75% del coste final de los gastos subvencionables, con un máximo de 8.000,00 euros por beneficiario.

*Quinto:* Plazo de presentación de solicitudes.

Comenzará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del presente extracto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y finalizará el 30 de abril de 2018.

*Sexto:* Otros datos de interés.

Las subvenciones que se regulan consisten en la colaboración económica para el diseño, organización, promoción y desarrollo de eventos de especial interés turístico que se desarrollen en la provincia de Jaén.

La actividad a subvencionar tendrá que tener cabida dentro del objeto o fines sociales de la entidad solicitante.

Quedan excluidas de la presente Convocatoria las actuaciones consistentes en la adquisición, construcción, rehabilitación y mejora de bienes inventariables, así como equipamiento de cualquier tipo.

*Gastos subvencionables:* Son los previstos en el artículo 22 de la convocatoria.

*Compatibilidad:* Sí.

*Documentación:* La prevista en el artículo 10 de la convocatoria.

*Criterios de valoración:* Se contienen en el artículo 15 de la convocatoria.

*Forma de pago:* Previa justificación del gasto realizado.

*Forma de justificación:* Será necesario presentar la documentación señalada en el artículo 24 de la convocatoria.

*Plazo de ejecución:* Desde 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Plazo máximo de justificación: Hasta el 31 de marzo de 2019.

Jaén, a 28 de Marzo de 2018.- El Presidente, (P.D. Resol. núm. 744, de 07/07/15).-El Diputado-Delegado de Promoción y Turismo, MANUEL FERNÁNDEZ PALOMINO.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS

**2018/1424** *Aprobación definitiva del expediente núm. 1/2018, crédito extraordinario. Presupuesto Diputación Provincial.*

#### **Anuncio**

Elevado a definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, el acuerdo de aprobación inicial del Expediente de Crédito Extraordinario núm. 1/2018, en el Presupuesto de la Diputación Provincial, mediante el presente se procede a la publicación del preceptivo Resumen por Capítulos de conformidad con cuanto dispone el artículo 177.2, en relación con el artículo 169.3, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

1) ESTADO DE GASTOS. AUMENTOS.

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	140.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>140.000,00</b>

2) FINANCIACIÓN.

1. BAJAS DE CRÉDITO.

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	140.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>140.000,00</b>

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos legales expresados.

Jaén, a 04 de Abril de 2018.- El Presidente, FRANCISCO REYES MARTÍNEZ.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS

**2018/1425** *Aprobación definitiva del expediente núm. 2/2018, crédito extraordinario. Presupuesto Diputación Provincial.*

#### Anuncio

Elevado a definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, el acuerdo de aprobación inicial del Expediente de Crédito Extraordinario núm. 2/2018, en el Presupuesto de la Diputación Provincial, mediante el presente se procede a la publicación del preceptivo Resumen por Capítulos de conformidad con cuanto dispone el artículo 177.2, en relación con el artículo 169.3, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

1) ESTADO DE GASTOS. AUMENTOS.

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.760,00
	<b>TOTAL</b>	<b>26.760,00</b>

2) FINANCIACIÓN.

1. CON CARGO A REMANENTE DE TESORERÍA.

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
8	ACTIVOS FINANCIEROS	26.760,00
	<b>TOTAL</b>	<b>26.760,00</b>

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos legales expresados.

Jaén, a 04 de Abril de 2018.- El Presidente, FRANCISCO REYES MARTÍNEZ.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS

**2018/1442** *Anuncio licitación CO-2017/170. "Licencia de uso de una aplicación informática para la gestión tributaria, recaudatoria y de inspección, así como de los servicios de implantación y puesta en marcha para su explotación por el Servicio Provincial de Gestión y Recaudación de la Diputación Provincial de Jaén".*

#### **Anuncio**

1) *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de información:

- a) Organismo: Consejo Rector del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, Servicio de Gestión y Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Sección de Contratación, Negociado de Contratación.

2) Domicilio: Plaza de San Francisco, núm. 2.

3) Localidad y C.P.: Jaén 23071

4) Teléfono: 953 248110

5) Telefax: 953 248011

6) Correo electrónico: [negociado\\_contratacion@dipujaen.es](mailto:negociado_contratacion@dipujaen.es)

7) Dirección de Internet del perfil del contratante:

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=z5iUCIHeVb8QK2TEfXGy%2BA%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=z5iUCIHeVb8QK2TEfXGy%2BA%3D%3D)

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 7 de abril de 2018 o transcurridos 15 días de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y en el perfil del contratante de la Diputación Provincial de Jaén.

d) Número de expediente: CO-2017/170.

2) *Objeto:*

a) Tipo: Mixto (Servicio/Suministro).

b) Descripción: LICENCIA DE USO DE UNA APLICACIÓN INFORMÁTICA PARA LA GESTIÓN TRIBUTARIA, RECAUDATORIA Y DE INSPECCIÓN, ASÍ COMO DE LOS SERVICIOS DE IMPLANTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA PARA SU EXPLOTACIÓN POR EL SERVICIO PROVINCIAL DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN.

c) Lugar de ejecución/entrega: Ver pliego de prescripciones técnicas.

d) Plazo de ejecución: 4 años.

- e) Admisión de prórroga: Si, 2 años.
- f) CPV: 72000000-5 y 48000000-8.

3) *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Varios criterios (Ver apartado 8 del Anexo I características del contrato).

- Criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: 52 puntos.
- Criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor: 48 puntos.

4) *Valor estimado del contrato:* 4.494.300 euros, incluida posibilidad de prórroga.

5) *Presupuesto base de licitación:*

- Importe neto: 3.570.000 euros.
- Importe total: 4.319.700 euros.

6) *Garantías exigidas:*

- Definitiva: 5% importe de adjudicación del contrato IVA excluido.

7) *Requisitos específicos del contratista:* (Ver apartado 5 del Anexo I características del contrato).

- a) Solvencia económica y financiera: Art- 75.1.a) TRLCSP.
- b) Solvencia técnica o profesional: Art. 77.1.a) y 78.1.a) TRLCSP.

8) *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite presentación: 7 de abril de 2018 o transcurridos 15 días de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y en el perfil del contratante de la Diputación Provincial de Jaén, siempre que estos finalicen después. Horario de 9 h a 14 h, en el caso de presentarse las proposiciones en el Registro del órgano de contratación. Podrán presentarse, asimismo, en las oficinas de correos extendiéndose el horario de presentación hasta el cierre de las respectivas oficinas. No se admitirá la presentación en ningún otro lugar. Todo ello, en cumplimiento de lo establecido en el art. 80.2 del RD 1098/2001 de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares de aplicación.

b) Modalidad presentación: Será la que se establece en el Pliego de Cláusulas particulares.

c) Lugar presentación:

1. Dependencia: Negociado de contratación (Servicio de Gestión y Contratación).
2. Domicilio: Plaza San Francisco 2.
3. Localidad y Código postal: Jaén, 23071.
4. Dirección electrónica: [negociado\\_contratacion@dipujaen.es](mailto:negociado_contratacion@dipujaen.es)

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses desde la apertura de proposiciones según el artículo 161 del TRLCSP.

9) *Apertura de ofertas:*

- a) Descripción: Palacio Provincial de la Diputación Provincial de Jaén.
- b) Dirección: Plaza de San Francisco, 2.
- c) Localidad y código postal: Jaén, 23071.
- d) Fecha y Hora: Se publicará en el Perfil del contratante.

10) *Gastos de publicidad:*

- BOLETÍN OFICIAL de la Provincia: máximo 150 €.
- Boletín Oficial del Estado: máximo 1.300 €.
- Prensa: máximo 850 €.

11) *Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”:* 27 de febrero de 2018.

Fecha de publicación del anuncio en el “Diario Oficial de la Unión Europea”: 1 de marzo de 2018.

12) *Otras informaciones:* Ver prescripciones técnicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 04 de Marzo de 2018.- La Diputada del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, PILAR  
PARRA RUIZ.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE (JAÉN) SECRETARÍA GENERAL

**2018/1117** *Licitación contrato de servicios "Prevención de riesgos laborales del Ayuntamiento de Alcaudete".*

#### **Anuncio**

De conformidad con el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 14 de noviembre de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de servicios de "Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de Alcaudete, Jaén", conforme a los siguientes datos:

1.- *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Alcaudete (Jaén).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de documentación e información:

- 1) Dependencia: Secretaría General.
- 2) Domicilio: Plaza 28 de Febrero, 1.
- 3) Localidad y código postal: 23660 – Alcaudete (Jaén).
- 4) Teléfono: 953560000 – Ext.: 142 – 114.
- 5) Telefax: 953708118.
- 6) Correo electrónico: [ayuntamiento@alcaudete.es](mailto:ayuntamiento@alcaudete.es)
- 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.alcaudete.es](http://www.alcaudete.es)
- 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta una hora antes del fin de plazo para presentación de proposiciones.

d) Número de expediente: 152/2017.

2.- *Objeto del Contrato:*

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción: Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de Alcaudete (Jaén).
- c) Lugar de ejecución:

- 1) Domicilio: Plaza 28 de Febrero de 2013.
- 2) Localidad y código postal: 23660 – Alcaudete (Jaén).

- d) Plazo de ejecución: Dos anualidades.
- e) Admisión de prórroga: Sí, por otros dos años.

3.- *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación (Cláusula Octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

4.- *Valor estimado del contrato:* 6.920,00 € por año, excluido el IVA.

5.- *Presupuesto base de licitación:*

- a) Importe neto: 6.920,00 €.
- b) Importe total: 8.373,20 €.

6.- *Garantías exigidas.*

Definitiva: 5% del importe de Adjudicación, excluido el IVA.

7.- *Requisitos específicos del contratista:* Conforme a lo establecido en la Cláusula Sexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

- a) Fecha límite de presentación: 15 días desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén.
- b) Modalidad de presentación: Conforme a lo establecido en la Cláusula Séptima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:

- 1. Dependencia: Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Alcaudete (Jaén).
- 2. Domicilio: Plaza 28 de Febrero, 1.
- 3. Localidad y código postal: 23660 – Alcaudete (Jaén).
- 4. Dirección electrónica: [ayuntamiento@alcaudete.es](mailto:ayuntamiento@alcaudete.es)

9.- *Apertura de ofertas:*

- a) Descripción: Conforme a la Cláusula Duodécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Dirección: Plaza 28 de Febrero, 1.
- c) Localidad y código postal: 23660 – Alcaudete (Jaén).

Alcaudete, a 09 de Marzo de 2018.- El Alcalde-Presidente, VALERIANO MARTIN CANO.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE CANENA (JAÉN)

**2018/1178** *Delegación de atribuciones para celebración de matrimonio civil.*

#### **Edicto**

Don José Carlos Serrano Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Canena, Jaén.

#### **Hace saber:**

Que por esta Alcaldía se ha dictado con fecha 14 de marzo de 2018, el Decreto número 002 cuya transcripción literal es como sigue:

*Decreto núm. 002*

Fecha: 14/03/2018

Don José Carlos Serrano Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Canena, Jaén.

Al objeto de proceder a un eficiente desempeño de las funciones que me confiere la legislación vigente. Esta Alcaldía ha estimado conveniente delegar la competencia que le viene atribuida para celebrar matrimonio civil.

Por lo anteriormente expuesto y vistos; La Ley 35/1994, de 23 de diciembre, de modificación del Código Civil en materia de autorización de matrimonio civil por los/as Alcaldes/as. El artículo 49 del Código Civil, sobre la posibilidad de contraer matrimonio civil ante el/a Alcalde/sa. El Artículo 51 del Código Civil, sobre la competencia del/a Alcalde/sa o concejal/a en quién delegue, para celebrar matrimonio civil. Instrucción de 26 de marzo de 1995, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre autorización del matrimonio civil por los/as alcaldes/as. Directriz cuarta, que reconoce la delegación del/a Alcalde/sa en concejal/a y Directriz quinta, sobre innecesariedad de la presencia del Secretario del Ayuntamiento. Y teniendo en cuenta el régimen de delegaciones establecido en el artículo 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Esta Alcaldía, por el presente Decreto.

Ha resuelto:

Primero: Delegar en los/as señores/as concejales del Ayuntamiento de Canena que se relacionan a continuación, el ejercicio de la competencia que a esta Alcaldía confiere el artículo 51 del Código Civil, para celebrar los matrimonios civiles que se citan en las fechas que se indican:

- En el señor concejal Don Pedro Jesús García Casado, el matrimonio civil a celebrar entre

Don Francisco Javier Lorite Jódar y Doña María Josefa García Casado, el día 21 de julio de 2018.

- En la señora Tercer Teniente de Alcalde, Doña María José Villar Sánchez, el matrimonio civil a celebrar entre Don Rafael Lorite Vilches y Doña Elisa Ortega López, el día 19 de agosto de 2018.

Segundo: Notifíquese el presente Decreto a los/as señores concejales a quiénes se le ha delegado la atribución de la Alcaldía anteriormente citada y publíquese edicto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero: Del presente Decreto se dará cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que este órgano celebre.

El Secretario, que certifica.

Canena, a 14 de Marzo de 2018.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ CARLOS SERRANO RUÍZ.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE FRAILES (JAÉN)

**2018/1180** *Delegación para celebración de matrimonio civil, expediente 80/17.*

**Edicto**

Don José Manuel Garrido Romero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Frailes, (Jaén).

**Hace saber:**

Que se ha dictado Decreto de Alcaldía número 33.2 de fecha 12/03/2018 cuyo contenido literal es el siguiente:

“2.- Delegar en Don José Luís Martín Campos, Concejal de este Ayuntamiento, la competencia para la celebración de matrimonio civil (expediente gubernativo número 80/17 del Registro Civil de Frailes), que tendrá lugar el próximo día 19 de marzo.”

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente.

Frailes, a 12 de Marzo de 2018.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ MANUEL GARRIDO ROMERO.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE FRAILES (JAÉN)

**2018/1181** *Delegación para celebración de matrimonio civil, expediente 01/18.*

**Edicto**

Don José Manuel Garrido Romero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Frailes, (Jaén).

**Hace saber:**

Que se ha dictado Decreto de Alcaldía número 33.3 de fecha 12/03/2018 cuyo contenido literal es el siguiente:

“3.- Delegar en Don José Luís Martín Campos, Concejal de este Ayuntamiento, la competencia para la celebración de matrimonio civil (expediente gubernativo número 01/18 del Registro Civil de Frailes), que tendrá lugar el próximo día 21 de marzo.”

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente.

Frailes, a 12 de Marzo de 2018.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ MANUEL GARRIDO ROMERO.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE HUESA (JAÉN)

**2018/1368** *Revocación Decreto 108/2018 publicado en BOP núm. 55, de 20/03/2018, dejando sin efecto la convocatoria de bases para creación de bolsa de trabajo.*

#### **Anuncio**

El Sr. Alcalde, don Ángel Padilla Romero, por Decreto núm. 150/2018, de fecha 26 de Marzo de 2018,

#### **Ha aprobado:**

Advertido un error en la redacción de las bases relativas a la creación de una bolsa de trabajo con cinco aspirantes para contrataciones temporales con la especialidad de auxiliar administrativo perteneciente al Grupo C, subgrupo C2 para el Ayuntamiento de Huesa mediante méritos y prueba publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 55, de 20 de marzo.

Por el presente RESUELVO:

*Primero.*-Revocar la resolución de esta Alcaldía núm. 108, de fecha 27-2-2018 y por tanto dejar sin efecto la convocatoria efectuada.

*Segundo.*-Publicar un anuncio de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

Huesa, a 28 de Marzo de 2018.- El Alcalde , ÁNGEL PADILLA ROMERO.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE JAÉN SECRETARÍA GENERAL

**2018/1374** *Aprobación inicial de modificación de los Estatutos de los Organismos Autónomos.*

#### **Edicto**

Don Francisco Javier Márquez Sánchez, Alcalde-Presidente de Excmo. Ayuntamiento de Jaén,

#### **Hacer saber:**

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de marzo de 2018 acordó prestar su aprobación inicial a la modificación de los Estatutos de los siguientes Organismo Autónomos:

- Patronato Municipal Escuela Taller de Jardinería y Restauración Arquitectónica.
- Patronato Municipal del Asuntos Sociales.
- Patronato Municipal de Centro Especial de Empleo "Jardines y Naturaleza".
- Gerencia Municipal de Urbanismo.
- Universidad Popular Municipal.
- Patronato de Cultura, Turismo y Fiestas.
- Instituto Municipal de Empleo y Formación Empresarial (IMEFE).
- Patronato Municipal de Deportes.

De conformidad con lo dispuesto en artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados durante el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente a su inserción el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que aquéllos puedan examinarlos y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En el caso de que durante el citado plazo no se hubiese presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario procediéndose, a la publicación íntegra del texto de Los Estatutos y sus modificaciones para su entrada en vigor de acuerdo con lo establecido en artículo 70.2 LRBRL.

El expediente se encuentra de manifiesto y podrá examinarse en las dependencias de cada uno de los Organismos Autónomos correspondientes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 28 de Marzo de 2018.- El Alcalde, FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN)

**2018/1194** *Licitación contrato mixto (obras y servicios) para redacción de Proyecto Técnico, Dirección de Obras y Ejecución de obras de demolición de dos viviendas en suelo no urbanizable.*

#### **Anuncio**

De conformidad con la Resolución de fecha 08/03/2018, con número 039, por medio del presente se efectúa convocatoria de procedimiento abierto, mediante tramitación Urgente, para la adjudicación de Contrato mixto (servicios y obras) por procedimiento abierto y tramitación urgente para la redacción de Proyecto Técnico, Dirección de Obras y Ejecución de Obras de demolición de dos viviendas en suelo no urbanizable, conforme a los siguientes datos:

1.- *Entidad adjudicadora:* Datos Generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Los Villares (Jaén).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:

- Ayuntamiento de Los Villares.
- Domicilio: Plaza Fernando Feijoo, 1.
- Localidad y Código Postal: Los Villares, 23160.
- Teléfono: 953320005.
- Fax: 953321160.
- Correo electrónico: [ayuntamiento@losvillares.com](mailto:ayuntamiento@losvillares.com)
- Perfil del Contratante: <http://pst.losvillares.com/perfil/index.php/losvillares>.
- Fecha límite de obtención de la documentación e información: 8 días naturales desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

d) Número de expte.: 03/2018/CONTR.

2.- *Objeto del Contrato:*

- a) Tipo: Mixto (Obras y Servicios).
- b) Descripción: Redacción de Proyecto Técnico, Dirección de Obras y Ejecución de Obras de demolición de dos viviendas en suelo no urbanizable.
- c) Lugar de ejecución/entrega: Ver Pliego.
- d) Plaza de ejecución: 2 meses.

3.- *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Urgente.

- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de Adjudicación:

- Menor precio ofertado: 60 puntos.
- Plazo de ejecución íntegra del contrato: 40.

4.- *Presupuesto base de licitación:*

- a) Importe neto: 5.807,59 Euros.
- b) Importe total: 7.148,18 Euros.

5.- *Garantías exigidas:*

- Definitiva: 5%.

6.- *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.*

- a) Fecha límite de presentación: 8 días naturales, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Modalidad de presentación: Presencial y electrónica.
- c) Lugar de presentación:

- Dependencia: Ayuntamiento.
- Domicilio: Plaza Fernando Feijoo, 1.
- Localidad y código postal: Los Villares, 23160.
- Dirección electrónica: <https://pst.losvillares.com/opencms/opencms/sede>

7.- *Apertura de ofertas:*

- a) Dependencia: Ayuntamiento.
- b) Fecha y hora: Se anunciará en el Perfil del Contratante.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Los Villares, a 08 de Marzo de 2018.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO. J. PALACIOS RUIZ.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

**2018/1377** *Nuevo cómputo de plazos para presentación de ofertas en el expediente SEC12B003 de contratación del suministro de vehículos mediante arrendamiento con mantenimiento y seguros incluidos (Renting) para el Ayuntamiento de Martos.*

#### **Anuncio**

En relación al expediente SEC12B003, relativo al “CONTRATO DE SUMINISTRO DE VEHICULOS MEDIANTE ARRENDAMIENTO CON MANTENIMIENTO Y SEGUROS INCLUIDOS (RENTING) PARA EL AYUNTAMIENTO DE MARTOS”, en fecha 27 de marzo actual se dicta Resolución de Alcaldía núm. 764/2018 mediante la que acuerda lo siguiente:

*“Primero.-Anular el acto de apertura de los sobres núm. 3) del expediente SEC12B003 relativo al “CONTRATO DE SUMINISTRO DE VEHICULOS MEDIANTE ARRENDAMIENTO CON MANTENIMIENTO Y SEGUROS INCLUIDOS (RENTING) PARA EL AYUNTAMIENTO DE MARTOS”, celebrado en la mesa de contratación que tuvo lugar el pasado día 19 de marzo por los motivos expuestos en los fundamentos jurídicos anteriores.*

*Segundo.-Publicar un anuncio dando cuenta del error del cómputo de plazo, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén al objeto de poner de manifiesto que ha sido advertido error material consistente en que según la información del expediente SEC12B003 publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el plazo de presentación de ofertas finalizaba el 22 de marzo de 2018, mientras que el plazo de presentación de ofertas que se deduce, tanto del anuncio de licitación del BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 38, de fecha 22 de febrero, como del perfil del contratante del órgano de contratación, el plazo de presentación de ofertas finalizaba el día 9 de marzo de 2018,*

*Tercero.-Conceder un nuevo plazo de 15 días naturales para presentación de ofertas a todas aquellos licitadores que estén interesados en el presente procedimiento y cuyo cómputo comenzará a partir de la publicación del citado anuncio de corrección de errores en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, en el perfil del contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.*

*Cuarto.-Admitir la validez del sobre núm. 1 de documentación administrativa presentado en este procedimiento por las empresas MAFOR ANDALUZA, S.L., ALQUIBER QUALITY, S.A. Y AUTOS IGLESIAS, S.L. e instar a las mismas para que en el plazo de 15 días naturales anteriormente referido, estas tres empresas, caso de seguir interesadas, presenten un nuevo sobre núm. 3 (con la oferta económica propuesta y las mejoras que, en su caso, decidan ofertar).*

*Quinto.-Admitir en su totalidad la proposición presentada por la empresa ARVAL SERVICE LEASE, S.A., la cual no ha sido objeto de apertura por parte de esta Administración.*

Sexto.-Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato....”

Así lo hago constar para que surta los efectos oportunos,

Martos, a 27 de Marzo de 2018.- El Alcalde-Presidente, VÍCTOR M. TORRES CABALLERO.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN) CONTRATACIÓN.

**2018/1187** *Formalización contrato del Servicio de asistencia técnica a la unidad de gestión de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) "Progresía Martos 2020", cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Eje 12 Desarrollo Urbano Integrado y Sostenible del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020.*

#### **Anuncio**

##### *1.-Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Martos
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación
- c) Número de expediente: SEC11B00V
- d) Dirección de Internet del Perfil de Contratante: [www.martos.es](http://www.martos.es)

##### *2.- Objeto del contrato:*

- a) Tipo: Contrato de Servicios
- b) Descripción. Actuaciones comunes de asistencia técnica a la unidad de gestión de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de Martos "Progresía Martos 2020", cofinanciada en un 80 % por el fondo europeo de desarrollo regional (FEDER) en el marco del eje 12 desarrollo urbano integrado y sostenible del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020
- c) División por lotes y número: No
- d) CPV: 79421000-1. Servicios de gestión de proyectos que no sean los de construcción
- e) Acuerdo marco. No.
- f) Sistema dinámico de adquisiciones. No.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: En el perfil del contratante de la web del Ayuntamiento de Martos y Boletín Oficial de la Provincia (BOP).
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 22 de noviembre de 2017.

##### *3.-Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación. Ordinaria
- b) Procedimiento. Abierto
- c) Criterios:

- Oferta técnica: hasta 40 puntos
- Precio: hasta 30 puntos
- Aumento número horas/anuales presenciales del técnico de gestión: hasta 30 puntos

4. *Presupuesto licitación y Valor estimado del contrato (VEC):*

<b>Presupuesto licitación IVA excluido y VEC:</b>	<b>IVA: 21 %</b>	<b>Presupuesto licitación IVA incluido:</b>
58.000 euros	12.180,00 euros	70.180,00 euros

5.-*Formalización del contrato*

- a) Fecha de adjudicación. Resolución de Alcaldía nº 307/2018 de 24 de enero de 2018
- b) Fecha de formalización del contrato: 9 de febrero de 2018
- c) Contratista: Servicios Integrales de Contratación e Intermediación Dominus, S.L.- B-18393132
- d) Importe de adjudicación. 53.766 euros IVA excluido.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta más ventajosa en su conjunto

Martos, a 14 de Marzo de 2018.- El Alcalde-Presidente, VÍCTOR M. TORRES CABALLERO.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN) CONTRATACIÓN.

**2018/1189** *Formalización contratación de servicios para la impartición y ejecución de itinerarios de inserción socio-laboral en 4 lotes, de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) ?Progesa Martos 2020?, cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), eje 12 Desarrollo Urbano Integrado y Sostenible del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014?2020.*

#### **Anuncio**

##### *1.-Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Martos
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación
- c) Número de expediente: SEC11B00R
- d) Dirección de Internet del Perfil de Contratante: [www.martos.es](http://www.martos.es)

##### *2.- Objeto del contrato:*

- a) Tipo: Contrato de Servicios
- b) Descripción. Impartición y ejecución de 3 itinerarios formativos para la inserción socio-laboral de colectivos desfavorecidos
- c) División por lotes y número: Si

Lote 1 "Diseño industrial"

Lote 2: "Operario de inyección de termoplásticos y montaje de productos industriales".

Lote 3: "Olivar, su diversificación y agricultura ecológica"

Lote 4: Prestación de servicios para el seguimiento y tutorización del alumnado participante en los tres itinerarios formativos para la inclusión socio-laboral de colectivos desfavorecidos, así como la ejecución de formación transversal en materias de promoción del emprendimiento y el autoempleo para cada uno de los tres itinerarios formativos para la inclusión socio-laboral de colectivos desfavorecidos

- d) CPV: 80522000-9. Servicios de formación
- e) Acuerdo marco. No.
- f) Sistema dinámico de adquisiciones. No.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: En el perfil del contratante de la web del Ayuntamiento de Martos y Boletín Oficial de la Provincia (BOP).
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 31 de octubre de 2017.

##### *3.-Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación. Ordinaria  
 b) Procedimiento. Abierto  
 c) Criterios:

- Para todos los lotes: Juicios de valor (ver Anexo VI pliego administrativo): hasta 45 puntos
- Para lotes 1, 2 y 3:

Precio: hasta 30 puntos

Mejora: Mayor número de acuerdos de convenios con entidades para acoger alumnos en prácticas: hasta 25 puntos

- Para lote 4: Precio hasta 55 puntos

4.- *Valor estimado del contrato y presupuesto base de licitación*

Presupuesto licitación IVA excluido y VEC:	IVA: 21 %	Presupuesto licitación IVA incluido
LOTE 1: 20.170,00 €	4.235,70 €	24.405,70 €
LOTE 2: 3.900,00 €	819,00 €	4.719,00 €
LOTE 3: 5.100,00 €	1.071,00 €	6.171,00 €
LOTE 4: 10.800,00 €	2.268,00 €	13.068,00 €
<b>TOTAL: 39.970,00 €</b>	<b>TOTAL: 8.393,70 €</b>	<b>TOTAL: 48.363,70 €.</b>

6.- *Formalización del contrato*

- a) Fecha de adjudicación. Resolución de Alcaldía nº 240/2018 de 31 de enero de 2018 de 15 de diciembre de 2017.  
 b) Fecha de formalización del contrato: 9 de febrero de 2018  
 c) Contratista:

Lote 1.- Fundación Andaltec I+D+I -C.I.F. nº G-23.492.655  
 Importe de adjudicación.- 19.500 euros IVA excluido

Lote 2.- Fundación Andaltec I+D+I - C.I.F. nº G-23.492.655,  
 Importe de adjudicación: 3.900 euros IVA excluido

Lote 3.- Fortalezas Formación S.C.A. - C.I.F. nº F-23.675.879  
 Importe de adjudicación: 4.845 euros IVA excluido

Lote 4.- de Instituto de Metodologías Formativas, S.L. - C.I.F. nº B-14909626  
 Importe de adjudicación: 9.720 euros IVA excluido

- d) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta más ventajosa en su conjunto.

Martos, a 14 de Marzo de 2018.- El Alcalde-Presidente, VÍCTOR M. TORRES CABALLERO.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO PONTONES (JAÉN)

**2018/1328** *Aprobación inicial del Proyecto de Urbanización "Red de Calefacción Urbana y Biocontenedor Térmico en Santiago de la Espada", a instancia de ESASUR, S.L.:*

#### **Edicto**

Don Pascual González Morcillo, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Santiago - Pontones (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que por Resolución de esta Alcaldía núm. 2018-0036, de fecha 20 de marzo de 2018, y a instancia de ESASUR, S.L., se aprobó inicialmente el Proyecto de RED DE CALEFACCIÓN URBANA (DISTRICT HEATING) Y BIOCONTENEDOR TÉRMICO EN SANTIAGO DE LA ESPADA, como proyecto de urbanización, y se somete a información pública por plazo de UN MES, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente de referencia por cualquier interesado legítimo, en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santiago-Pontones, a 26 de Marzo de 2018.- El Alcalde, PASCUAL GONZÁLEZ MORCILLO.

## MINISTERIOS

### MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR. COMISARÍA DE AGUAS. SEVILLA.

**2018/856** Información pública de solicitud de concesión de aguas públicas. Expte. núm. A-3582/2004.

#### Anuncio

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

#### Anuncio – Información Pública

Núm. Expediente: A-3582/2004

Peticionarios: Cerámica La Unión, S.L.

Uso: Otros usos industriales (Industria cerámica o similar)

Volumen anual (m<sup>3</sup>/año): 20978

Caudal concesional (L/s): 0,66

Captación:

Nº	T.M.	PROV	PROCEDENCIA AGUA	M.A.S.	X UTM ETRS89	Y UTM ETRS89
1	Bailén	Jaén	Masa de Aguas subterráneas	BAILEN-GUARROMAN	432008	4215243

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir del inicio de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, a 06 de Febrero de 2018.- El Jefe de Servicio Técnico, VÍCTOR MANUZ LEAL.

## ANUNCIOS NO OFICIALES

# COMUNIDAD DE REGANTES "ALGIBEJO", DE ALCAUDETE (JAÉN)

**2018/1321** *Convocatoria a Junta General ordinaria de esta Comunidad de Regantes.*

### Edicto

Don Agustín Aranda Amaro, Presidente de esta Comunidad,

### Hace saber:

Por la presente se convoca a Junta General Ordinaria de esta Comunidad de Regantes a todos los partícipes en la misma, para el próximo día 22 de abril del corriente, domingo, a las 19:00 h. (siete de la tarde), en primera convocatoria, y a las 19:30 h. (siete y media de la tarde), en segunda, en el "Salón Joaquín", sito en Avenida de Bobadilla, 17, de Los Noguerones, y con el siguiente,

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la anterior Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 08-04-2017.
2. Informe de cuentas año 2017.
3. Determinación de la cuota de mantenimiento para el 2018.
4. Ruegos y preguntas.

Alcaudete, a 07 de Marzo de 2018.- El Presidente de la Comunidad de Regantes, AGUSTÍN ARANDA AMARO.

## ANUNCIOS NO OFICIALES

# COMUNIDAD DE REGANTES EN FORMACIÓN "SANTÍSIMO CRISTO DEL CONSUELO", DE CAZORLA (JAÉN)

**2018/1338** *Convocatoria Asamblea General extraordinaria de esta Comunidad de Regantes.*

### Edicto

En virtud de lo acordado en reunión de Junta de Gobierno celebrada el pasado martes 13 marzo 2018, mediante la presente le convocamos ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que esta comunidad de regantes celebrara el próximo DOMINGO, 22 DE ABRIL 2018, a las 18:00 horas en primera convocatoria, y 18:30 en segunda (6:30 de la tarde), en el Salón de Actos de la Cooperativa "ACEITES CAZORLA", sito en la Ctra. de Peal Becerro - Cazorla km. 10,5 de Cazorla, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1.-Lectura y aprobación si procede, del acta de la asamblea anterior.
  
- 2.-Adjudicación, si procede, de las obras de construcción del proyecto de instalación de la nuevas balsas de almacenamiento de aguas.

#### NOTA:

1. En todo lo referente al segundo punto del Orden del Día, nos ajustaremos estrictamente a lo establecido en los Ordenanzas Sociales de nuestra entidad (arts. 13, 34, 44 y sucesivos), que tendrán a disposición todos los regantes en las oficinas de la Balsa de Riego, quedando enteramente a su disposición para cuantas aclaraciones o dudas requieran al respecto.

Cazorla, a 19 de Marzo de 2018.- El Presidente de la Comunidad de Regantes, FELICIANO ASTASIO GALERA